



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las quince horas del día veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. Que el día veinte de julio del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por parte del Licenciado _____ quien solicitó la información que se detalla: Especificar cada viaje que ha realizado el Viceministro de Transporte, Nelson Napoleón García en el período comprendido del año 2009 a 2016, incluyendo los campos siguientes: País que visitó, la misión que tenía o el motivo del viaje, el número de días de su permanencia y el monto de los viáticos otorgados y por rubro como alimentación, estancia, transporte y si hay otros especificar cuáles.
2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Gerencia Administrativa Institucional, la información pretendida por el solicitante.

En respuesta a dicha solicitud, se ha recibido oficio MOPTVDU-GA-OIR-010/07/2016 de fecha veintiséis de Julio del presente año, suscrito por la Licenciada Mirna Guadalupe Castaneda en su calidad de Gerente Administrativo Institucional, quien pone a disposición del solicitante cuadro estadístico de los viajes realizados por el Licenciado Nelson Napoleón García Rodríguez en su calidad de Viceministro de Transporte, en el período que comprende de octubre de 2009 a 20 de julio del presente año.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese el oficio MOPTVDU-GA-OIR-010/07/ de fecha veintiséis de Julio del presente año, suscrito por la Licenciada Mirna Guadalupe Castaneda en su calidad de Gerente Administrativo Institucional 2016, juntamente con sus anexos.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

